



# Frenan participación de *corcholatas* en mítines

TEPJF aplica tutela preventiva por **evento de Morena en Coahuila, al considerar que puede vulnerar la elección**; Presidente y Marcelo Ebrard quedan exentos de sanción

**OTILIA CARVAJAL**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó parcialmente el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) por el que se aplican medidas cautelares contra las *corcholatas* de Morena y el partido, para que se abstengan de participar u organizar mítines como los de Coahuila y Estado de México, al considerar que son posiblemente ilegales y vulneran los procesos electorales de 2023 y 2024.

La Sala Superior señaló en sesión privada que las medidas cautelares solamente aplicarán para aquellos funcionarios que participaron en el acto denunciado en Coahuila, por lo que quedan fuera de la sanción el presidente Andrés Manuel López Obrador, el canciller Marcelo Ebrard y otros funcionarios que fueron contemplados en una lista inicial de 30 personas.

Resolvió que la Comisión de Quejas y Denuncias deberá emitir una nueva decisión en la que precise las razones que, en su caso, justificarían las medidas cautelares preventivas para las personas que no participaron directamente en el evento.

Por tanto, la tutela preventiva únicamente aplicará para: Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la Ciudad de México; Adán Augusto López, secretario de Gobernación; Ricardo Monreal, senador de la República; Ignacio Mier, diputado federal; Aleida Alavez, legisladora federal; Evelyn Salgado, gobernadora de

Guerrero, y Mario Delgado, presidente nacional de Morena.

Lo anterior, debido a que las medidas cautelares se aprobaron por una denuncia del PRD contra los funcionarios que participaron en el evento de Coahuila el 26 de junio, donde Morena hizo un llamado a la unidad del partido, acompañado de personajes que han expresado su intención por contender por la Presidencia de la República.

Al acto no acudió Ebrard porque días antes dio positivo a Covid-19, por lo que el TEPJF determinó que las medidas cautelares no aplican en su caso.

Dos semanas antes, Morena convocó a un mitin similar en Toluca, Estado de México, en el que acudieron los interesados en competir por la gubernatura.

Entre los mexiquenses presentes estaban la secretaria de Educación, Delfina Gómez; el titular de la Agencia Nacional de Aduanas, Horacio Duarte, y el senador Higinio Martínez.

En primera instancia, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE determinó que el mitin en Toluca no advertía actos anticipados de campaña o precampaña al ser aislado, por lo que negó las medidas cautelares solicitadas por la oposición.

Sin embargo, tras el evento en Coahuila, la comisión detectó un patrón y una "posible estrategia" de Morena para realizar actos de precampaña para 2023 y 2024 con eventos probablemente ilegales y en este caso sí impuso medidas cautelares.

El INE advirtió que "existe un riesgo en que este tipo de actos, presumiblemente ilícitos en tanto evidencian una posible estrategia de proselitismo electoral adelantado, vuelvan a repetirse en el futuro inmediato".

La Sala Superior expuso que "si se actualiza la posible incidencia en los procesos electorales de Coahuila, del Estado de México y el federal, con su participación activa en diversos eventos en los cuales manifestaron su intención de dar continuidad en el gobierno y posicionar a Morena".

Consideró que la Comisión de Quejas valoró la posibilidad de que la conducta ilícita se repita, al tomar en cuenta un evento denunciado con anterioridad en el Estado de México y la actitud de las personas acusadas frente a las infracciones denunciadas, "lo que podría generar un riesgo inminente a los principios que rigen los comicios". ●



### EN MEDIO DE LA POLÉMICA

● El INE prevé imponer multas a partidos políticos por 79 millones de pesos por omisiones y gastos no reportados en materia de fiscalización, resultado de las elecciones en seis estados.

En su sesión de este miércoles, el Consejo General presentará los reportes finales de fiscalización de los procesos en Aguascalientes, Durango, Hidal-

go, Oaxaca, Tamaulipas y Quintana Roo.

Los proyectos establecen que si bien no se pone en riesgo ninguno de los resultados, los partidos deben pagar 79 millones de pesos en multas.

El PAN será el más sancionado, con 20.8 millones de pesos; Movimiento Ciudadano, con 16 millones, y el PRI, 15.5 millones.

Además, los partidos locales suman 8.9 millones de pesos de multas.

Morena recibirá una sanción por 6.6 millones, siendo el partido con más triunfos en las elecciones pasadas.

El PRD fue multado con 4.5 millones; PT, 3.9 millones, y el Verde podría pagar 2.2 millones de pesos. ● Redacción